Guía sobre el trabajo de menores

en Estados Unidos

Las leyes federales y estatales establecen disposiciones especiales para los menores que trabajan en Estados Unidos. Su propósito es garantizar la seguridad, bienestar y acceso a la educación de los menores.

Estas leyes protegen a los menores estadounidenses y extranjeros que trabajan en Estados Unidos, incluso si estos últimos no cuentan con un permiso de trabajo válido.

¿Qué es el trabajo de menores?

Es el trabajo que realiza toda persona de menos de 18 años.

A veces se hace referencia a los menores como "niños" o "jóvenes".

¿A qué edad puedo empezar a trabajar en Estados Unidos?

Las leyes federales establecen que las personas de cuando menos 16 años pueden trabajar en cualquier empleo que no sea peligroso para ellos.

Hay diferentes normas y restricciones de edad para los menores que trabajan en labores agrícolas.

¿Sólo tengo que conocer la ley federal que establece la edad mínima para trabajar?

No. Muchos estados tienen diferentes leyes para el trabajo de menores que tanto los trabajadores como los patrones deben conocer y cumplir.

Para mayor información, ponte en contacto con el departamento del trabajo del estado en el que estés trabajando.

¿Cuánto ganan por hora los menores?

Depende de las condiciones. Para información sobre las disposiciones relativas al salario de los menores, consulta la *Guía sobre condiciones mínimas de trabajo, deducciones al salario e indemnización por desempleo en Estados Unidos.*

División de Salarios y Horas
La División de Salarios y Horas *(Wage and Hour Division)* del Departamento del Trabajo proporciona información sobre las leyes para el trabajo de menores. También se encarga de resolver las denuncias y violaciones a estas leyes.

Llama a la División de Horas y Salarios al número gratuito 1-866-487-9243 o escribe a:

Wage and Hour Division
Employment Standards Administration
200 Constitution Ave. N.W.
Washington, DC 20210

Trabajos peligrosos
Los menores no pueden realizar aquellos trabajos que la ley considere peligrosos.

Algunos ejemplos son: fabricación de explosivos, trabajo en los techos, uso de sierras eléctricas y manejo de vehículos.

Para mayor información sobre los trabajos que son peligrosos, ponte en contacto con la División de Horas y Salarios.

Programas para aprendices y estudiantes
Los menores de 18 años pueden trabajar en algunas actividades consideradas peligrosas si se inscriben en un programa de "aprendices" o de "aprendizaje para estudiantes".

Se trata de programas especiales en los que se enseña a los trabajadores jóvenes a realizar ciertos trabajos.

Para mayor información, ponte en contacto con la División de Horas y Salarios al 1-866-487-9243.

¿Qué necesito para trabajar?

Algunos estados exigen que los menores obtengan una constancia de edad *(Age Certificate)*, que es un documento en el que se hace constar la edad de un menor.

¿Puedo trabajar si tengo menos de 16 años?

Tal vez. Los menores que hayan cumplido 14 ó 15 años pueden trabajar, pero sólo en condiciones especiales.

A esta edad sólo se puede trabajar en:

- Programas de trabajo administrados por las escuelas.
- Programas de exploración vocacional.
- Tiendas al menudeo.
- Trabajos en el sector de alimentos y gasolinerías.

¿Pueden los menores que hayan cumplido 14 ó 15 años trabajar todo el tiempo que quieran?

No. Hay muchas restricciones que limitan el número de días y horas que pueden trabajar los menores de esta edad.

Los jóvenes de 14 ó 15 años no pueden trabajar:

- Durante horas de clase, a menos que se trate de un programa escolar de trabajo.
- Más de tres horas en días de escuela.
- Más de ocho horas en días que no son de escuela.
- Más de 18 horas a la semana en una semana de escuela.

- Más de 40 horas a la semana en una semana que no sea de escuela.
- Entre las 7 p.m. y las 7 a.m., excepto del primero de junio al primer domingo de septiembre (día del trabajo en Estados Unidos), cuando las horas se amplían hasta las 9 p.m.
- Más de 23 horas en una semana de escuela en programas escolares de trabajo.

Constancias de edad y responsabilidades del patrón
Los patrones deben conocer la edad de un menor y aplicar las restricciones laborales que correspondan.

Los patrones pueden evitar violaciones a las leyes del trabajo de menores si conservan en sus archivos una constancia de edad vigente.

Las dependencias federales y estatales expiden constancias de edad
Para recibir una constancia de edad, los menores tienen que presentar uno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o equivalente.
- Fe de bautizo o equivalente.
- Registro religioso de buena fe.
- Registro escolar o equivalente.
- Otro documento en el que se indique la edad (pasaporte, certificado de ingreso a Estados Unidos, etc.) expedido por lo menos un año antes de usarse como prueba de edad.

Para obtener una constancia de edad, comunícate con la dependencia estatal del trabajo en tu localidad.

Trabajos peligrosos para menores (14 y 15 años)
Los menores de esta edad no pueden trabajar en muchas actividades.

Los trabajos restringidos son:

- Trabajos peligrosos para menores.
- Manufacturas, minería o procesamiento.
- Dispositivos de carga o maquinaria eléctrica (excluidas las máquinas de oficina).
- Uso o asistencia en vehículos de motor.
- Servicio de mensajería pública.
- Transporte de personas o bienes.
- Almacenaje, bodegas o construcción.
- Comunicaciones y servicios públicos (agua, luz, gas, etc).

¿Los menores que trabajan en una granja están protegidos por las mismas leyes laborales que los demás menores que trabajan?

No. Las normas para los menores que trabajan en una granja son diferentes.

¿Qué es el trabajo agrícola?

Es el trabajo que se lleva a cabo en las granjas y el campo, así como algunas actividades relacionadas.

¿Puede un menor de 16 años trabajar en una granja?

Sí. Los menores entre 14 y 16 años pueden trabajar en una granja fuera de las horas de clase.

¿Puede alguien de 12 ó 13 años trabajar en una granja?

Sí. Los menores que hayan cumplido 12 y 13 años pueden trabajar en una granja, pero sólo si ahí trabajan sus padres, o en otra granja si tienen el consentimiento por escrito de sus padres.

¿Puede alguien de menos de 12 años trabajar en una granja?

Sí. Los menores de 12 años sólo pueden trabajar en una granja que sea propiedad de sus padres, o bien si éstos la administran. Los menores pueden también trabajar en una granja que no esté sujeta al salario mínimo federal si cuentan con el consentimiento por escrito de sus padres.

Trabajos agrícolas peligrosos
Hay muchos trabajos agrícolas que los menores no pueden realizar por ser muy peligrosos.

Los trabajadores deben tener al menos 16 años para realizar labores agrícolas que la ley haya clasificado como peligrosas.

Éstos son algunos ejemplos de trabajos agrícolas peligrosos:

- Manejar un tractor de más de 20 caballos de fuerza PTO.
- Usar sierras eléctricas circulares, de banda y de cadena.
- Trabajar en una escalera o andamio a más de 20 pies (6 metros) del suelo.
- Ir en un tractor como pasajero o ayudante.
- Manejar o aplicar sustancias químicas venenosas, incluidos los plaguicidas.

Para mayor información sobre trabajos agrícolas peligrosos, ponte en contacto con la División de Horas y Salarios al 1-866-487-9243.

Commission for Labor Cooperation